

EVALUACIÓN CUALITATIVA DE PROPOSICIONES

EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN GUBERNAMENTAL

Noviembre | 2010



Licitaciones
públicas



Etapas de los procesos concursales

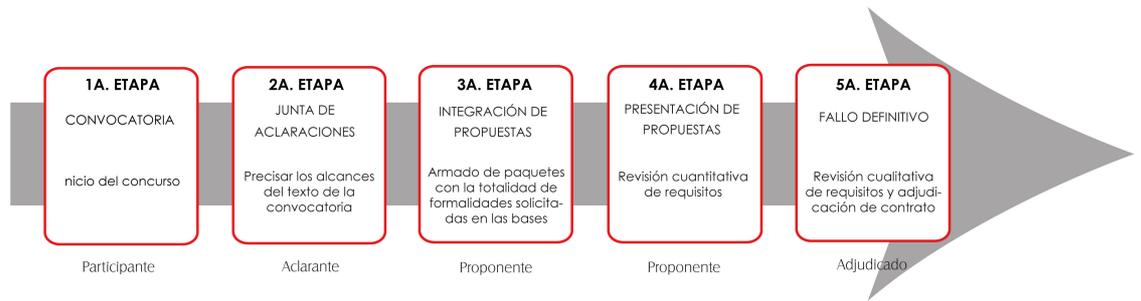


Ilustración 1: Etapas de los procesos concursales.

1. DESCRIPCIÓN

La evaluación cualitativa es el análisis técnico y económico de cada proposición conforme a los criterios de evaluación que se encuentran dentro de la convocatoria o bases de la Licitación Pública.

(empresa) y administrativas (permisos, licencias, etc.)

2.2. SOLVENCIA ECONÓMICA

Es el cumplimiento de los precios ofertados, que se encuentren dentro del mercado, para esto la convocante realiza los estudios pertinentes y establece los precios convenientes para el producto o servicio licitado.

2. SOLVENCIA

A partir del análisis técnico y económico, es la característica que guardan las proposiciones que cumplen con todos y cada uno de los requisitos solicitados en la convocatoria o bases.

3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

3.1. DICTAMEN

Una vez realizado el análisis técnico y económico en el resultado (dictamen) se indican las proposiciones que deban desecharse por incumplimientos que afecten la solvencia, conforme a las causales establecidas en al convocatoria a la Licitación Pública.

3.2. CRITERIOS DE DESECHAMIENTO

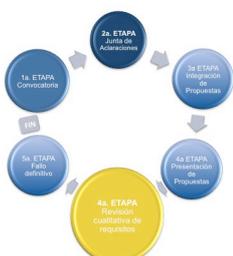
Los criterios para desechar las propuestas, se encuentran establecidos en la convocatoria o bases, la mayoría de la veces radican en el cumplimiento de los requisitos solicitados.

2.1. SOLVENCIA TÉCNICA

Es el cumplimiento de los requisitos solicitados, intervienen cuestiones técnicas (producto) legales

Í N D I C E

- Evaluación Cualitativa
- 1.Descripción
- 2.Solvencia
- 3.Criterios de Evaluación
- Dictamen



CRITERIOS DE DESECHAMIENTO

LOS CRITERIOS DE DESECHAMIENTO SE ENCUENTRAN ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA O BASES.

ALGUNOS DE ELLOS SON:

- LA FALTA DE ALGÚN REQUISITO.
- ESCRITOS SIN LA LEYENDA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.
- CUANDO SE COMPRUEBE ACUERDO ENTRE LOS LICITANTES PARA INCREMENTAR LOS PRECIOS.
- VIOLACIONES A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY.
- LICITANTES IMPEDIDOS POR LA FUNCIÓN PÚBLICA.

3.3. CRITERIOS O SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Los criterios o sistemas de evaluación se encuentran dentro de la convocatoria o bases a la licitación y existen dos tipos, mismo que son los siguientes:

Los precios ofertados deben estar dentro de mercado y deben ser convenientes para el Estado.

3.5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Este criterio tiene como finalidad evaluar requisitos propios de los licitantes y consta de dos fases.

Estas fases son:

3.5.1. EVALUACIÓN TÉCNICA

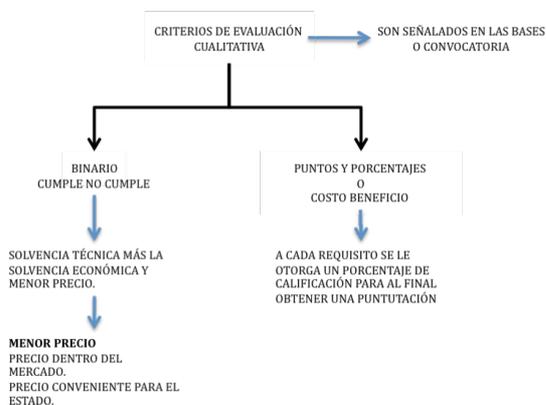
La puntuación o unidades porcentuales en la propuesta técnica serán de cuando menos el 37.5 por ciento del 50 máximo.

Los rubros que deben ser considerados son los siguientes:

- Características del bien o bienes objeto de la propuesta técnica.
- Capacidad del licitante.
- Experiencia y especialidad del licitante.
- Cumplimiento de contratos.

3.5.2. EVALUACIÓN ECONÓMICA

El total de la puntuación obtenida en la evaluación económica deberá tener como valor numérico un máximo de 50, por lo que la propuesta económica que resulte ser la más baja de las técnicamente aceptadas, deberá asignársele la puntuación o las unidades porcentuales máximas.



3.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN BINARIO (cumple, no cumple)

Este criterio es por medio del cual sólo se adjudica a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo, en este esquema, solo se evalúan al menos dos proposiciones cuyo precio resulte el más bajo; en caso de que estas no sean solventes se evaluarán las que sigan en precio.

La Solvencia
Es la característica que guardan las proposiciones que cumplen con todos y cada uno de los requisitos solicitados en la convocatoria o bases.

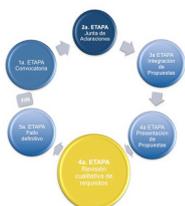


Ilustración 1: Etapas de los procesos concursales.

Litis Consorcio S.C.

Somos una Firma de abogados con amplia experiencia en el ámbito administrativo. EN más de 12 años, nos hemos enfocado a la prestación de servicios especializados en material administrativa, tanto en el sector público como privado.

Para nosotros, es una prioridad mantenernos actualizados en los temas que pudieran causar menoscabo en los negocios de nuestros clientes, por lo que la proactividad que nos distingue contribuye a blindar y fortalecer todas las áreas de negocio de nuestros representados.

En Litis Consorcio, nuestro compromiso es ofrecer representación de primer nivel en asuntos de gran complejidad, garantizando la satisfacción total de nuestros clientes.

Nuestro servicio profesional comprende la atención de todo tipo de procesos relacionados al ámbito administrativo y a nuestras cinco áreas de práctica: Energía, Contratación gubernamental, Desarrollo Urbano, Medio Ambiente y Salud.

EVALUACIÓN CUALITATIVA DE PROPOSICIONES
ES UNA PUBLICACIÓN DE



Litis Consorcio Cuéllar, Romero & Asociados.

Presidente:
Francisco Cuéllar Ontiveros

Director general:
Diego Romero Velasco

Investigación y Redacción

Francisco Cuéllar Ontiveros
Bricio Baldemar Rivera Orozco
Gloria Viniza Cruz Toledo.

Corrección de estilo & Diseño Editorial

María Teresa Jasso Barajas

Nacional 01 800 701 5714
Internacional +52 866 433 9072

LITIS CONSORCIO

Av. Pablo Neruda 2886 Piso 1 int. 4a
Col. Providencia C.P. 44630
Tel. (0133) 36789217 Fax (33) 3678 9290
Guadalajara, Jalisco.

Presidente Masaryk 61 Piso 2
Col. Chapultepec Morales C.P. 11570
Tel. (55) 5091 0474, 3300 5474 Fax (55) 3300 5410
México, D.F.